



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

Resolución N° **033.0 / 2025**
27 MAR 2025

“POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA PRODPAR S.A., CON RUC N° 80086796-3, PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA – PLURIANUAL, ID N° 461.127, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA, Y SE DESIGNA ADMINISTRADOR DE CONTRATO”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Informe del Comité de Evaluación N° 06/2025, de fecha 24 de marzo de 2025, mediante el cual se realiza la Evaluación Técnica, Legal y Financiera de acuerdo a lo que dispone la Ley N° 7021/22 y su reglamentación en el Decreto N° 2264/24, para el Servicio de Limpieza – Plurianual, y se recomienda adjudicar a la firma PRODPAR S.A., por ajustar su propuesta a las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

La Ley N° 7021/2022, en cuyo Art. 55 se establece que:
“...Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...”;

El Memorándum del Departamento de Contrataciones N° 179/2025, de fecha 25 de marzo de 2025, mediante el cual la Directora Administrativa, C.P. Gladys Caballero Ocampos, providencia y solicita la verificación por parte de la Asesoría Jurídica, el proyecto de Resolución de adjudicación del llamado del Servicio de Limpieza – Plurianual, y autorización de la Máxima Autoridad Institucional;

Los antecedentes mencionados, las disposiciones legales que regulan la materia y el Plan Financiero de la Institución;

POR TANTO: En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto que rige a la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 84°, inciso g:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

- Art. 1°.-** ADJUDICAR a la firma PRODPAR S.A., con RUC N° 80086796-3, para el Servicio de Limpieza – Plurianual, ID N° 461.127, para la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, por la modalidad de la Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 07/2025, por un monto total de guaraníes cuatrocientos setenta y cuatro millones quinientos noventa y nueve mil setecientos noventa (G. 474.599.790), para los Ejercicios Fiscales 2025 y 2026, respectivamente.
- Art. 2°.-** IMPUTAR los gastos al Rubro 245 – Servicios de Limpieza, Aseo y Fumigación, Fuente de Financiamiento 10 – Recursos del Tesoro, Organismo Financiador 088

CSSS/JDCA/lmfr
DA

Página 1 de 2

Misión: “Ofrecer formación académica de calidad en grado y postgrado, impulsar la investigación y fomentar la extensión en las ciencias químicas y sus aplicaciones”

Visión: “Ser referente regional en la formación profesional y científica en las ciencias químicas, generando y transfiriendo conocimiento, servicio y tecnología a la sociedad”



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

Resolución N° **033:0 / 2025**

– Ley de Gratuidad en la Educación Superior, y Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales, Organismo Financiador 001 – Genuino, para el Ejercicios Fiscales 2025 y 2026, respectivamente. El monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026 se encuentra supeditado a la aprobación de la misma partida presupuestaria en el mencionado ejercicio.

Art. 3°.- DESIGNAR al C.P. ALCIDES OTAZÚ MENDOZA, con Cédula de Identidad Civil N° 4.377.549 como Administrador de Contrato, para la verificación y correcta ejecución del mismo.

Art. 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Abg.  JUAN DIOSNEL CORVALÁN
SECRETARIO

 Prof. Lic. CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN
DECANA